

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 147/1968

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a **1 día del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y BERNARDO ROCHA, estos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes y bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que la señora Juez en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado n° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. FLORA SUSANA DIAZ DE CASAÑAS se dirige a este Tribunal significando la conveniencia de que la Delegación del Archivo de Tribunales con asiento en la ciudad de General Roca se transfiera a una Secretaría de un Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la misma Circunscripción, en razón de la mayor afinidad de tareas con dichos organismos judiciales, dado que el movimiento del archivo se realiza casi exclusivamente en torno a expedientes civiles y protocolos cuyo manejo conocen específicamente funcionarios y empleados de los Juzgados Nros. 1 y 3.

II. Que el Cuerpo estima procedente el criterio expuesto por la señora Juez mencionada.
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Encomendar la atención de la Delegación del Archivo de Tribunales en la Segunda Circunscripción Judicial al Juzgado de Primera Instancia n° 3 -en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería- de la misma Circunscripción, tarea que deberá quedar a cargo de la Secretaría n° 1 de dicho Juzgado.

2º) Cursar las comunicaciones respectivas a los señores Jueces de Primera Instancia a cargo de los Juzgados Nros. 2 y 3 de General Roca, a los fines de que, en común acuerdo, establezcan la oportunidad en que se operará la entrega y recepción de la documentación pertinente.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

**NIETO ROMERO - Presidente STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ -
ROCHA - Juez Subrogante STJ.
SEMERARO - Secretario del STJ.**